

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 27 de enero de 2025 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

RUEGOS

PRIMERO. - Hemos recibido quejas, y hemos podido constatar que en la nueva señalética turística no se hace referencia alguna al Museo de las Ciencias de Castilla - La Mancha, museo que recibe alrededor de 70.000 visitas anuales. Por tanto, no se entiende que no se haga ningún tipo de referencial al mismo en la señalética y creemos que es algo que ha de corregirse

Rogamos que se corrija la nueva señalética turística para incluir al Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. - Usuarios de la alta velocidad nos informan de que recientemente la operadora Ouigo ha puesto en marcha un servicio entre Madrid y Murcia con paradas en Alicante y Albacete, pero no en Cuenca.

Rogamos que se solicite a Ouigo por parte del Consistorio que dicho tren realice parada en Cuenca con el fin de ofrecer más servicios a los usuarios.

TERCERO. - Hemos tenido conocimiento de problemas en el reparto de leña para vecinos y vecinas vulnerables del barrio de San Antón, donde debido a cuestiones burocráticas y de documentación, no se han podido presentar en plazo diversas solicitudes.

Rogamos que se busque una solución a este problema, ya que estamos hablando de un recurso fundamental para calentar los hogares de familias y personas en situación de vulnerabilidad.

CUARTO. – Desde Ciudadanos por la República nos han hecho llegar un escrito en el que solicitan a la concejala de Cultura, Dña. M^a Ángeles Martínez, el cumplimiento de diferentes acuerdos en materia de Memoria Democrática y que han dado lugar incluso a pronunciamientos del Defensor del Pueblo recordando que estos compromisos son de obligado cumplimiento. A este respecto:

Rogamos que se establezca un plazo concreto para la retirada de los símbolos franquistas subsistentes en el municipio de Cuenca en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y de los acuerdos plenarios.

QUINTO. -

En el mismo sentido, rogamos que se dé cumplimiento íntegro a la moción aprobada el 26 de septiembre de 2019 y se nombre como Hijos Adoptivos de la ciudad a los 99 conquenses deportados a los campos de concentración y exterminio nazis.

Firmado en Cuenca, a 20 de enero de 2025.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'